

QUILMES, - 1 FEB 2005

VISTO la Resolución (CS) N° 107/02, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Reglamento se crea la figura de Director del Programa de Doctorado para cada una de las menciones.

Que es necesario proceder al nombramiento del Director para la mención Ciencias Básicas y Aplicadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° del Reglamento citado en el Visto.

Que en virtud de lo anterior, se designa como Director del Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes, mención Ciencias Básicas y Aplicadas al Dr. Mario R. Ermácora, por Resolución (R) N° 977/04, de fecha 22 de diciembre de 2004, la cual contiene errores materiales que es necesario enmendar.

Que la presente Resolución se dicta de acuerdo a las prerrogativas conferidas al Rector por el Art. 72°, Inc. p), del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERÉNDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

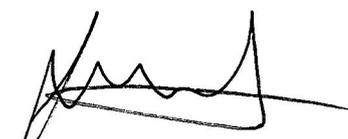
ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución (R) N° 977/04.

ARTICULO 2°: Designar como Director del Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes mención Ciencias Básicas y Aplicadas al Dr. Mario R. Ermácora, DNI 11.457.604, a partir del día de la fecha y por el término de 4 (cuatro) años.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN R.N°: **00061**



Dr. Adrián Gustavo Zarrilli
Secretario de Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES